



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Asamblea Legislativa Departamental de Potosí

RESOLUCIÓN N° 006 /2023 DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ

VISTOS:

La solicitud CITE. DGADP N° 253 de fecha 23 de febrero de 2022, efectuada por el Gobernador del Gobierno Autónomo Departamental de Potosí, CITE. CAR/MDPyEP/VT N° 005/20223 de fecha 13 de febrero de 2023, los antecedentes legales, todo cuanto se tuvo que ver convino y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su Art. 277 establece que: "El Gobierno Autónomo Departamental está constituido por una Asamblea Departamental, con la facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa departamental en el ámbito de sus competencias (...)."

Que, la Constitución Política del Estado en su Art. 286 establece: I. La suplencia temporal de la máxima autoridad ejecutiva de un gobierno autónomo corresponderá a un miembro del Concejo o Asamblea (...).

Que, la Ley Transitoria No. 017/2010, para el funcionamiento de las Entidades Territoriales Autónomas" de fecha 24 de mayo de 2010, establece en su art. 10 párrafo I que, La Asamblea Departamental, deberá designar de entre sus miembros a la suplencia, por mayoría absoluta de votos, por el tiempo que dure la ausencia del Gobernador.

Que, el Artículo 122 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Potosí, establece que las Resoluciones de la Asamblea Legislativa Departamental, son obligatorias en el marco y ejercicio de las competencias y atribuciones de la Asamblea.

Que, el Artículo 30 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa del Departamental de Potosí, señala: (Plenaria) I.- La Plenaria es la Instancia superior de deliberación y de decisión de la Asamblea Legislativa Departamental, conformada por el total de Asambleístas, todos iguales en jerarquía, deberes, obligaciones y derechos. Ejercen las atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado, las Leyes y el presente Reglamento.

Que, mediante CITE. CAR/MDPyEP/VT N° 005/20223 de fecha 13 de febrero de 2023, a solicitud de la Sra. Eliana Milenka Ampuero Loza Viceministra de Turismo



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Asamblea Legislativa Departamental de Potosí

dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, invita al Sr. Jhonny Mamani Gutiérrez Gobernador del Gobierno Autónomo Departamental de Potosí, a una reunión de información y coordinación sobre el Programa de Gestión del Turismo Natural y Cultura entre los departamentos de Cochabamba y Potosí, a llevarse a cabo el día 24 de febrero de 2023 en ambientes del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

Que, en sesión Extraordinaria de fecha veintitrés (23) de febrero del año en curso, el Pleno de la Asamblea Legislativa Departamental de Potosí, de entre sus miembros presentes, resolvió designar como Gobernadora a.i., al Asambleísta Departamental Sr. Grover Armin Yelma Chaira.

POR TANTO:

La Asamblea Legislativa Departamental del Gobierno Autónomo Departamental de Potosí, en uso de sus específicas atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Báñez" de 19 de julio de 2010, Ley Transitoria No. 017/2010, Reglamento General y demás disposiciones legales en actual vigencia.

RESUELVE:

Artículo Único.- Designar como Gobernadora a.i. al Asambleísta Departamental **Sr. Grover Armin Yelma Chaira, con C.I. N°8572054 Pt.**, para fechas 23 a partir de mediodía y 24 de febrero de 2023, quien deberá asumir las funciones, con todas las prerrogativas que le otorga la Ley y disposiciones legales en actual vigencia.

Es dada en la sala de sesiones de la Asamblea Legislativa del Gobierno Autónomo Departamental Potosí, a los veintitrés (23) días del mes de febrero de dos mil veintitrés años.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


Raimundo Cordero Caba
VICE PRESIDENTA
Asamblea Legislativa del Gobierno
Autónomo Departamental de Potosí


Jacinto Sanagüa Dorado
PRESIDENTE
Asamblea Legislativa del Gobierno
Autónomo Departamental de Potosí


Alberto Quispe Mamani
SECRETARIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL POTOSÍ